



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1604/2025/012

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-Grado – Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Ley N° 5633/2016, "Que regula los aranceles en concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel de carácter público".
- La Ley N° 6628/2020, "Que establece la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Art. 3º, 5º y 6º de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias".
- El Decreto N° 4122 de fecha 27 de junio de 2025, "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado".
- El Memorándum DF N° 227/2025 de fecha 04/12/2025, de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, por el cual eleva la propuesta de Aranceles Académicos para el año 2026.
- El Acta N° 1604/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10/12/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos, k) y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: k)"Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación" y t) "Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA), del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), Sistema de Admisión a la FIUNA y aranceles varios correspondientes al año 2026, en base a las disposiciones vigentes que regulan los aranceles de las Instituciones Públicas, según consta en el Memorándum DF N° 227/2025.

Que, los miembros del Consejo Directivo han analizado la propuesta, y con inclusión de ajustes han resuelto establecer los Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA – Especialidad Mecánica y del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), Sistema de Ingreso a la FIUNA y aranceles varios para el año 2026, según consta en Acta N° 1604/2025, Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 6

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1604/2025/012

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art. 1º) Establecer** los Aranceles Académicos de la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Asunción**, correspondientes al año 2026, conforme lo establecido en el **Anexo I** que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- Art. 2º) Establecer** los Aranceles Académicos del **Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA)** – **Especialidad Mecánica**, dependiente de la FIUNA, correspondientes al año 2026, conforme lo establecido en el **Anexo II** que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- Art. 3º) Establecer** los Aranceles Académicos del **Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT)**, dependiente de la FIUNA, correspondientes al año 2026, conforme lo establecido en el **Anexo III** que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- Art. 4º) Elevar** a consideración del Consejo Superior Universitario para su homologación correspondiente.
- Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilia León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1604/2025/012

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

ANEXO I

ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - AÑO 2026

Aranceles		Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anuales	Docentes y Profesionales
1	Proceso de Admisión					
1.1	Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI)	770.000	0	0	0	0
1.2	Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI)	1.115.000	0	0	0	0
1.3	Revisión de Examen	77.000	0	0	0	0
2	Cursos de Grado					
2.1	Pago Matrícula Ordinaria FIUNA	0	200.000	200.000	0	0
2.2	Pago Matrícula Tardía FIUNA	0	295.000	295.000	0	0
2.3	Pago Matrícula Extraordinaria FIUNA	0	395.000	395.000	0	0
2.4	Pago Matrícula Traslados Universidad Nacional	0	1.300.000	1.300.000	0	0
2.5	Cuota mensual por Asignatura a cursar (Hasta 6 asignaturas)	0	26.000	26.000	0	0
2.6	Cambio de Carrera	0	0	300.000	0	0
2.7	Pago Matrícula Traslados Universidades Privadas o Extranjeras	0	1.500.000	1.500.000	0	0
3	DERECHO A EXAMEN					
3.1	Derecho a examen Trabajo Final de Grado	0	0	300.000	300.000	0
4	MULTA					
4.1	Multa matriculación tardía periodo de pago Tardío	0	110.000	110.000	110.000	0
4.2	Multa matriculación tardía periodo de pago Extraordinario	0	220.000	220.000	220.000	0
4.3	Multa por Materia Inscripta	0	4.000	4.000	4.000	0
4.4	Multa Devolución de libros Biblioteca por día	0	9.000	9.000	9.000	0
4.5	Extensión de Matrícula para tiempo de permanencia	0	0	370.000	720.000	0
5	CONSTANCIA					
5.1	Constancia Académica	0	53.000	53.000	53.000	0
5.2	Constancia de Legajo	0	0	0	0	53.000
5.3	Constancia a docentes y profesionales	0	0	0	0	53.000
5.4	Constancias para Docentes, Estudiantes y Egresados de Cursos Extracurriculares y de Postgrado	0	0	53.000	53.000	53.000
6	CERTIFICADO DE ESTUDIO					
6.1	Certificado de Estudio Estudiantes		53.000	53.000	53.000	
6.2	Certificado de Estudio Egresados	0	0	0	0	53.000
7	VARIOS					
7.1	Autenticación de Copias de Certificado de Estudios	0	12.000	12.000	12.000	12.000
7.2	Expedición Carnet y Duplicado Carnet de Biblioteca	0	50.000	50.000	50.000	50.000
7.3	Plan de Estudios	0	60.000	60.000	60.000	60.000
7.4	Programa de estudio por semestre o curso	0	66.000	66.000	66.000	66.000
7.5	Fotocopia de Recibo de Dinero (cada copia)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
7.6	Programa por asignatura	0	15.000	15.000	15.000	15.000

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 6



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1604/2025/012

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

ANEXO I

ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - AÑO 2026

Aranceles		Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anuales	Docentes y Profesionales
8	CONVALIDACIÓN					
8.1	Por asignatura de estudiantes trasladados (UNA)	0	0	158.000	158.000	0
8.2	Por asignatura de estudiantes trasladados (Otros)	0	0	210.000	210.000	0
9	ALQUILERES DE SALÓN Y OTROS					
9.1	Alquiler de Salón Auditorio (Por día)	0	0	0	0	770.000
10	DERECHO A INSCRIPCIÓN A CONCURSOS					
10.1	Profesor Escalafonado	500.000	0	0	0	550.000
11	POSTGRADOS					
11.1	Extensión de Matricula Prórroga de Permanencia Maestría	0	0	0	-	770.000
11.2	Conformación de mesa examinadora para Defensa de Tesis Programas de Postgrado	0	0	0	0	1.500.000



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1604/2025/012

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

ANEXO II

ARANCELES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) – ESPECIALIDAD MECÁNICA, AÑO 2026

Ítem	Descripción	Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anual
1	PROCESO DE ADMISIÓN				
1.1	Curso Preparatorio de Admisión	400.000	0	0	0
1.2	Inscripción a examen final	135.000	0	0	0
2	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS				
2.1	Certificado de Estudios (parcial)	53.000	0	0	0
2.2	Certificado de Estudios (completo)	53.000	0	0	0
2.3	Expedición de Constancia a estudiantes	53.000	0	0	0
3	MATRICULACIÓN				
3.1	Matricula	0	0	140.000	0
3.2	Extensión de Matrícula			275.000	550.000
4	CUOTA				
4.1	Cuota mensual de la Formación (4 cuotas)	0	110.000	110.000	0
5	EXAMEN FINAL				
5.1	Inscripción a examen final	0	22.000	22.000	0





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1604/2025/012

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

ANEXO III

ARANCELES ACADÉMICOS DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) DE LA FIUNA, AÑO 2026

Ítem	Descripción	Cursillo de Ingreso	1er. Curso	2do. Curso	3er. Curso
1	Curso de Admisión				
1.1	Admisión BT	600.000			
1.2	Examen de Admisión BT	120.000			
1.3	Certificado de Estudios BT		53.000	53.000	53.000
2	Matrículas BT				
2.1	Matrículas		650.000	650.000	650.000
3	Aranceles BT				
3.1	Cuota (10 cuotas)		390.000	390.000	390.000
3.2	Derecho a Sala de Informática BT		35.000	35.000	35.000
3.3	Derecho a Biblioteca BT		35.000	35.000	35.000
4	Multas BT				
4.1	Multa por Cuota por mes		15.000	15.000	15.000
4.2	Multa por dev. tardía Libros Biblioteca (por día)		7.000	7.000	7.000
5	Derecho a examen BT				
5.1	Derecho examen Complem. Por materia		30.000	30.000	30.000
5.2	Derecho examen Regulariz. Por materia		45.000	45.000	45.000
5.3	Derecho examen Extraord. Por materia		75.000	75.000	75.000



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.